

## **TEMA 6.- EL PROCESO DE LA DESAMORTIZACIÓN Y LOS CAMBIOS AGRARIOS**

INTRODUCCIÓN La agricultura era en el Antiguo Régimen y durante bastante tiempo en el Nuevo Régimen la base de la economía; la propiedad de la tierra su elemento principal. El paso del Antiguo al Nuevo Régimen tiene un elemento fundamental en el cambio de la propiedad de la tierra.

En el Antiguo Régimen la propiedad de la tierra estaba en su mayor parte amortizada; es decir vinculada a instituciones como la nobleza (a través del mayorazgo), la Iglesia, los Ayuntamientos (bienes propios y bienes comunes) y el propio estado. Al estar vinculada a instituciones estas tierras no se podían vender, partir, etc, es decir; estaban fuera de los mecanismos capitalistas. Los ilustrados consideraron que esta forma de propiedad era poco racional e impedía una explotación y unos rendimientos más intensivos, por ello denominaron a estos beneficiarios "manos muertas".

La desamortización va a resultar clave en el cambio del antiguo al nuevo régimen. Para que se produzca una verdadera revolución industrial es necesario una verdadera transformación o revolución agraria. En España el proceso desamortizador tuvo bastantes consecuencias perjudiciales, pero ello hay que contextualizarlo dentro de las dificultades del paso del viejo al nuevo régimen.

### **I.- CONCEPTO Y MECANISMO DEL PROCESO**

La desamortización se define como el paso de la propiedad institucional a la individual. También como el tránsito de la propiedad vinculada, amortizada a la propiedad privada. Los señoríos, los mayorazgos, los bienes propios y comunes pasaron de estar vinculados a instituciones a propiedad individual y absoluta en su capacidad de gestión. En toda desamortización hay dos pasos. Uno; nacionalización de los bienes de las manos muertas (unas veces con indemnización como con Madoz y otras sin ella como en el caso de Mendizábal). En un segundo momento esos bienes se venden a propietarios privados, aunque siempre previa obtención de unos beneficios por parte del estado, pues la motivación principal práctica de ello eran solucionar los problemas de la Hacienda Pública.

### **II.- OBJETIVOS**

El objetivo principal de todas las medidas desamortizadoras del siglo XIX va a ser recaudar fondos para solucionar los problemas de la Hacienda Pública, bien para hacer frente a los gastos ocasionados por la guerra (Godoy y Mendizábal) o para hacer inversiones públicas (Madoz y el ferrocarril). Políticamente, se trataba de crear una masa de propietarios que ligara sus intereses al liberalismo o nuevo régimen. Ello se va a conseguir pero a cambio se enturbiaron las relaciones con la Iglesia católica. El apoyo del clero a la causa carlista también influyó en la desamortización, sobre todo la de Mendizabal. Se pensaba que modernizando la estructura de la propiedad se producirían grandes transformaciones agrarias, con lo que se facilitaría el desarrollo económico y la revolución industrial. Este objetivo no se consiguió porque la propiedad se concentró. Además, socialmente se pretendía privar a los antiguos estamentos de su fuerza; la tierra. Se consiguió con la Iglesia, no con la

nobleza. Se creía que un proceso desamortizador era la ocasión ideal para reformar la estructura de la propiedad, fomentando una clase media de campesinos propietarios, pero no se consiguió, aunque sí se terminó con una de las bases del A.R, la tenencia por parte de las instituciones de la propiedad agraria.

### **III.- PROCESO CRONOLÓGICO.**

La desamortización no es un acto aislado, sino un proceso histórico que va a abarcar gran parte del siglo XIX. Por una parte se producían en distintos momentos las medidas legislativas y posteriormente el grueso de las ventas se producían en los decenios siguientes. Por otra parte, hay que constatar que las medidas legislativas desamortizadoras coinciden con gobiernos progresistas, que se caracterizan por sus reformas económicas (Cortes de Cádiz, Trienio Liberal, Mendizabal o Madoz) mientras que los conservadores se caracterizan por sus reformas administrativas y estatales.

El precedente fue la desamortización de Godoy. Jovellanos con Carlos III ya la planteó, pero va a ser Godoy, al frente del gobierno de Carlos IV quien desamortiza 1/4 de la propiedad eclesiástica cuya motivación principal fue la necesidad de ingresos para costear las guerras. Jose I lo intentó pero no lo llevo a cabo por la G.I.

Uno de los decretos más importantes de las Cortes de Cádiz fue el que eliminaba los señoríos jurisdiccionales y que convertía a los señoríos territoriales en propiedad individual. Gran parte de la nobleza se acogió a esta opción, bien aportando los títulos de propiedad o a través de los tribunales.

La desamortización de Mendizabal en 1836 fue la más importante de todas ( no sólo por su volumen y la rapidez con que se llevó a cabo, sino también porque a partir de ese momento la desamortización fue un proceso irreversible) y afectó a los bienes eclesiásticos. Ésta se plasmó en dos disposiciones; la primera suprimía las órdenes religiosas y nacionalizaba sus bienes; la segunda determinaba el sistema de venta, que se haría en pública subasta y se podía pagar o en efectivo o mediante Deuda Pública. Sus dos grandes motivaciones vienen especificadas en los decretos; la política (atraerse al liberalismo a una masa importante de compradores) y la económica (paliar la crisis de la Hacienda pública, debido a la guerra carlista). Como la división de los lotes se encomendó a comisiones municipales, éstas se aprovecharon de su poder para hacer manipulaciones y configurar grandes lotes inasequibles a los pequeños propietarios pero pagables, en cambio, por las oligarquías muy adineradas que podían comprar tanto grandes lotes como pequeños. Los pequeños labradores no pudieron entrar en las pujas y las tierras fueron compradas por nobles y burgueses urbanos adinerados, de forma que no pudo crearse una verdadera burguesía o clase media en España que sacase al país de su marasmo. Los terrenos desamortizados por el gobierno fueron únicamente los pertenecientes al **clero regular**. Por esto la Iglesia tomó la decisión de excomulgar tanto a los expropiadores como a los compradores de las tierras, lo que hizo que muchos no se decidieran a comprar directamente las tierras y lo hicieron a través de intermediarios o **testaferro**

La desamortización general de Madoz en 1855 consistió en la venta forzosa, aunque con indemnización, de la totalidad de los bienes pertenecientes a los municipios,

estado y otras instituciones. Su objetivo principal siguió siendo fiscal pero ahora dirigido a hacer inversiones públicas (ferrocarriles). También se da en un periodo progresista. Fue la que alcanzó un mayor volumen de ventas y tuvo una importancia superior a todas las anteriores. Sin embargo, los historiadores se han ocupado tradicionalmente mucho más de la de Mendizábal, cuya importancia reside en su duración, el gran volumen de bienes movilizados y las grandes repercusiones que tuvo en la sociedad española.

Tradicionalmente se le ha llamado al período de que tratamos desamortización civil, nombre inexacto, pues si bien es cierto que se subastaron gran número de fincas que habían sido propiedad comunal de los pueblos, lo cual constituía una novedad, también se vendieron muchos bienes hasta entonces pertenecientes a la Iglesia, sobre todo las que estaban en posesión del clero secular, pero que fue, de definitiva, un abuso y expolio gravísimo de los bienes de la gente del rural, de los campesinos, que dependía en gran medida de ellos y que les condenó a millones a la emigración y proletarización en las ciudades. En conjunto, se calcula que de todo lo desamortizado, el 30% pertenecía a la iglesia, el 20% a beneficencia y un 50 % a las propiedades municipales, fundamentalmente de los pueblos.

#### **IV.- RESULTADOS Y CONSECUENCIAS**

La desamortización produjo una radical transformación de la regulación de la propiedad. La propiedad fue liberal capitalista, desaparecieron el mayorazgo y los señoríos jurisdiccionales. Desaparecieron los privilegios medievales. Aumentó la concentración de la propiedad (tercera fase de la creación del latifundio) ya que compraron tierras quien tenía dinero (nobleza y burguesía), en este sentido no sólo no se fomentó la mediana propiedad sino que aumentaron los latifundios.

Los beneficiados fueron la nobleza, que adquirió tierras y que paso las suyas de carácter institucional a individual, y la burguesía comercial y agraria que adquirió gran parte de las tierras en venta. Los perjudicados fueron la Iglesia que perdió su principal base económica (aunque fue compensada), los ayuntamientos que perdieron su autonomía y los pequeños campesinos (ya que con la desaparición de los bienes propios y comunales) perdieron una de las bases de su sustento y se proletarizaron.

Políticamente se creó una masa de propietarios adictos al régimen liberal. La separación de la Iglesia-Estado se acentuó y desde Octubre de 1836 se produjo una ruptura entre el Estado y la Iglesia hasta que se firmó el concordato con la Santa Sede en 1851 por la que el estado sufragaba los gastos de la Iglesia. El liberalismo español, sobre todo en sus versiones más radicales adquirió un tono anticlerical. Socialmente aumentó el protagonismo de la burguesía y, sobre todo, apareció una nueva clase social; los jornaleros, que sobre todo en zonas muy latifundistas iban a ser una fuente de problemas durante todo el siglo XIX y parte del XX. No se hizo la reforma agraria de carácter social que se intentaría en la Segunda república. Culturalmente la desaparición de instituciones eclesiásticas supuso la destrucción o el deterioro de edificios históricos y la dispersión su patrimonio, aunque parte se recuperó después en archivos y museos.

#### **VALORACIÓN Historiográfica**

- Vicens Vives no fue una reforma agraria, sino que se limitó a ser una transferencia

de bienes de la Iglesia a las clases fuertes: grandes propietarios, aristócratas, burgueses...

- R. Carr: la venta de bienes comunales fue un desastre social, porque arrebató a la población marginal su medio de vida. Por eso organizan alborotos. Además fue un desastre natural (deforestación y erosión). Esta visión es pareja al Regeneracionismo. Las ventas perjudicaron a los pequeños municipios, ya que de ese dinero se pagaba al médico o al maestro.

- J. Fontana habla de una reforma agraria frustrada. Para los liberales era una medida de hacienda y para entregar las tierras a propietarios más activos y emprendedores. Pero les quitaba las tierras a los campesinos.

- Tomás y Valiente: era un mecanismo económico y social, pero habría que haberlo hecho con otros medios.

En general, podemos decir que la de Mendizábal pagó la guerra Carlista y salvó la bancarrota y la de Madoz pagó el ferrocarril. Ambas fomentaron el latifundismo.

## V.- CAMBIOS AGRARIOS

A principios del siglo XIX el sector agrario español estaba muy atrasado. Los síntomas eran: Un monocultivo cerealístico, técnicas tradicionales como la rotación trienal, el barbecho, arado romano y abonos naturales. Privilegios de la ganadería por la importancia de la Mesta. Estructura de la propiedad, latifundios y minifundios, y sobre todo, las manos muertas. Durante el siglo XVIII la agricultura fue un problema y en su solución pusieron muchas energías los ilustrados.

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX se producen en España una serie de cambios legislativos que tendrán repercusión en la estructura de la propiedad de la tierra. En general podemos decir que consisten en remover los obstáculos jurídicos a la propiedad liberal: libre, individual y absoluta. Desparecen, pues, las formas de propiedad compartida o vinculada. Durante las Cortes de Cádiz, se abole el régimen señorial, los señoríos solariegos pasan a ser considerados como propiedad, y los jurisdiccionales debían ser integrados en la nación. También hay una ley de repartos de propios y comunes. En el Trienio Liberal, durante el reinado de Fernando VII (1820-1823), se desvincularon los mayorazgos y se permitieron el cierre de fincas. La abolición de privilegios de la Mesta allanó también este camino. También se permitió la libertad de arrendamientos agrarios, libertad de precios y almacenamiento, así como la de comercio interior. De este modo se permite el uso exclusivo de las propiedades agrarias desde la individualidad. Por último, la abolición de los diezmos eclesiásticos completaron el marco jurídico necesario para la propiedad liberal. Hubo un cierto desarrollo agrario, pero coexistieron factores que impulsaban la modernización y otros que la obstaculizaban.

Factores que impulsaban la modernización	Factores que obstaculizaban la modernización
La desamortización supuso un cierto impulso de la producción	Persistió el estancamiento tecnológico con la utilización del arado romano y el abono natural o biológico
El proteccionismo comercial	Existencia de grandes latifundios y minifundios <u>Doc 1.-</u> , que implicaban la existencia de los jornaleros con un nivel de vida muy bajo,
Cierto crecimiento demográfico que estimuló la demanda	

	ello hizo que no se desarrollara el mercado cualitativo que absorbiera la producción industrial
Existencia de un sector exportador moderno (olivo, vid y cítricos)	Existencia de un sector agrario utilizado con el predominio de la agricultura de subsistencia.

Hubo cambios evidentes en la estructura de la propiedad, se eliminaron los señoríos o mayorazgos, se acabó con las manos muertas y las leyes que impedían el libre acceso al mercado, cercar, vender, alquilar, etc, se fomentó la concentración de la propiedad o se acabó con las prácticas comunales y señoriales de la agricultura. Pero estos cambios no facilitaron la modernización, porque los propietarios optaron por continuar con una mano de obra barata y no mecanizar las explotaciones.

Otras consecuencias fueron la decadencia de la ganadería, por la supresión de la Mesta y de sus privilegios. Además la imposición de la política proteccionista perjudicó al sector moderno y exportador agrario.

Para la modernización de la economía o revolución industrial es básica la revolución o modernización agraria. Y esta no ocurrió en el siglo XIX. Aunque los liberales consolidaron la propiedad privada y eliminaron la institucional, el modo de hacer la desamortización, imponiéndose los objetivos fiscales, favoreció la consolidación del latifundio (3ª fase) y un latifundismo basado en una mano de obra barata y dócil, no una gran propiedad moderna

En 1900 la población seguía siendo básicamente rural, había déficits alimentarios (hambres, falta de calorías y proteínas), no hubo exportaciones y el nivel de consumo era muy bajo. No fue tampoco un mercado para la industria ni hubo trasvase de capitales a otros sectores, por la desconfianza tanto en la industria como en los bancos. Tampoco hubo transferencia humana hacia la industria y otros sectores. Hasta finales del XIX se mantiene en España el Régimen Demográfico Antiguo (alta mortalidad, analfabetismo, dieta pobre, bajo nivel de vida, desidia de los gobiernos). En definitiva, la agricultura continuó siendo un lastre y un obstáculo para el desarrollo del resto de los sectores. La conflictividad social y política que generó el problema agrario está en la base del tumultuoso siglo XX español (Sucesos de Casas Viejas o Guerra Civil, por ejemplo).

## CONCLUSIÓN.

La desamortización constituyó la medida más revolucionaria entre las adoptadas por el gobierno liberal. Se había abolido el régimen señorial, se habían suprimido los mayorazgos y se había desamortizado. Esto llevaba consigo una liberalización de la tierra puesto que se eliminaban obstáculos el desarrollo del capitalismo. Pero no fue suficiente, porque la agricultura española, muy atrasada, no fue motor para provocar una verdadera revolución industrial en nuestro país. Al atraso secular en las técnicas agrarias y a la lenta evolución de la producción durante el siglo XIX, se vino a unir una desaprovechada oportunidad, la desamortización de la tierra, que pasó de manos eclesiásticas y municipales, a manos laicas y privadas, sin llegar a crear una verdadera clase media agraria, y aumentando las diferencias sociales entre una alta burguesía enriquecida y un campesinado cada vez más pobre. El fracaso de la revolución industrial en España, de tal forma que habrá que esperar a la década de los sesenta del siglo XX para que se produzca, está ligado al fracaso de la

desamortización, de tal forma que algunos autores la han denominado Reforma Agraria al revés. En definitiva, la desamortización no cumplió las grandes esperanzas de realizar una profunda reforma agraria, ni condujo a la industrialización. Pero la desamortización fue inseparable de las dificultades de consolidación de un Estado liberal amenazado por los partidarios del Antiguo Régimen y con unos ingresos fiscales absolutamente insuficientes para hacer frente a los gastos.

De esta forma, el latifundio se consolidó (3ª fase) y el jornalero apareció como clase social que va a protagonizar parte de la conflictividad política y social de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El problema agrario (injusticias sociales y escasa demanda económica) está en la base de los problemas del siglo XX que nos conducen a la segunda república y a la guerra civil.

En los sesenta, la crisis de la agricultura tradicional y el éxodo rural posibilitan la verdadera revolución industrial, pasando la agricultura a un papel terciario, después de los servicios y la industria. En la actualidad se ha producido una cierta vuelta al campo debido a la crisis económica y las zonas menos desarrolladas, como la nuestra, tienen una mayor presencia del sector agrario que el resto.

